

Instituto Nacional
de Salud Pública

ÉTICA Y JUSTICIA EN LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA INTERVENCIONES ELECTIVAS



BIOÉTICA

Amanda A. Castillo Ontiveros.

Elizabeth Rodríguez Ruiz.

Romina González Morales.

Zayra García Chimalpopoca.

Objetivo.

- Identificar las implicaciones éticas y de justicia en los tiempos de espera para intervenciones electivas.

Tiempo de espera

- Tiempo promedio transcurrido entre el momento en que el usuario solicita la atención en el servicio médico y el inicio de ésta por los especialistas.



Legislaciones.

La ley general del sistema nacional de seguridad pública.

- **Artículo 6.**-Las Instituciones de Seguridad Pública **serán de carácter civil**, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, **eficiencia**, honradez, y **respeto a los derechos humanos** reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Basado en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública)

Ley del Seguro social.

- **Artículo 2.** La seguridad social tiene por finalidad **garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica**, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de

Código de conducta de IMSS.

- **Acciones.**-Mejorar continuamente los procesos de trabajo establecidos para disminuir los tiempos de atención y/o trámites, haciendo partícipes en su modificación al personal involucrado en su autorización, dirección y operación.

Promedio de los tiempos de espera.

7.1 semanas

- Primer contacto con el médico general y emisión de referencia.

4.8 semanas

- Referencia y primer contacto con el especialista.

12.1 semanas

- Primer visita con especialista y programación del procedimiento.

5.3 semanas

- Programación de procedimiento y su realización.

29.3 semanas

- Tiempo total promedio.

(SESA, 2011).

Implicaciones éticas y de justicia.

- No cuenta con mediciones sistemáticas y sólidas de los tiempos de espera.
- Conflicto de interés por parentesco entre personal de salud.
- Burocracia de los servicios de salud.
- Falta de medicamentos no básicos.
- Cobertura limitada en servicios médicos.
- La derechohabiencia no garantiza el acceso oportuno y de calidad de los servicios de salud.
- Abuso de poder.

- “Como te ven, te tratan”

Consecuencias del tiempo de espera.

Mayor índice...

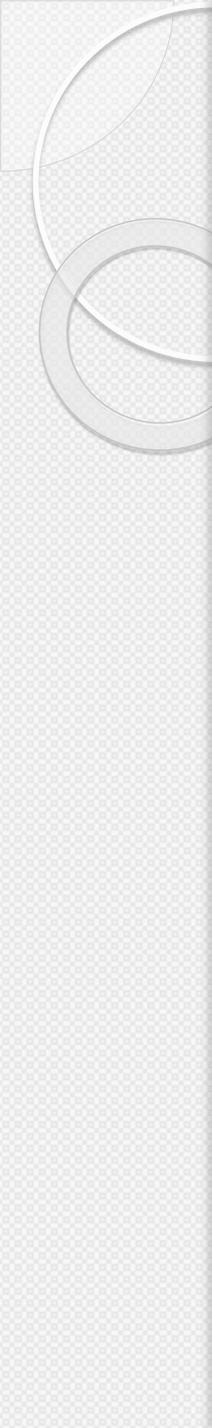
- Utilización de servicios de urgencia.
- Consumo de medicamentos y otros insumos.
- Gastos externos.
- Complicaciones de la enfermedad que pueden conducir a la muerte.

Recomendaciones.

- Romper el silencio de los pacientes.
- Romper la barrera del anonimato de instituciones.
- Ser ciudadano exigente de sus derechos.
- Identificar cuellos de botella .
- Evidenciar gastos suntuosos o innecesarios.
- Auditoria ciudadana.
- Considerar los resultados de evaluaciones de calidad de las instituciones.

Referencias

- Secretaría de Salud. Observatorio del Desempeño Hospitalario 2011. Dirección General de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Salud. México, 2012.
- Michel, Reyna Artemiza, Manual de combate a los tiempos de espera en las clínicas de IMSS, Sonora Ciudadana A.C. Hermosillo, Sonora, 2012.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Seguro Social.
- Código de conducta de IMSS.



Caso...

Gracias...